REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00198-00
DEMANDANTE: GRUPO ENERGIA DE BOGOTÀ S.A. E.S.P.
DEMANDADO: JOSE IGNACIO CASTRO GOMEZ.

En atención a la manifestación del perito y a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que el auxiliar designado, no aceptó el encargo, se dispone su relevo y en su lugar se designa a:

◯ Sin detalles	ROSMIRA MEDINA PEÑA	BOGOTÁ	Inmuebles Urbanos,Inmuebles Rurales,Recursos Naturales y Suelos de Protección,Inmuebles Especiales,Intangibles Especiales

REGISTRO AVALUADOR:	AVAL-65754648
Nombres y Apellidos:	ROSMIRA MEDINA PEÑA
E-mail:	rosmiramedina@gmail.com
Departamento:	CUNDINAMARCA
Ciudad:	BOGOTA
Teléfono:	3155523748
Categorias:	Inmuebles Urbanos,Inmuebles Rurales,Recursos Naturales y Suelos de Protección,Inmuebles Especiales,Intangibles Especiales

Para su posesión se señala la fecha del 18 NOVIEMBRE 10:00

Ahora, con el fin de salvaguardar el estado de salud tanto de los colaboradores de ésta Sede Judicial, como del curador designado, por secretaría indíquesele al perito designado la forma, fecha y hora, en que se efectuará la posesión del cargo. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

El perito tenga en cuenta, que deberá realizar la experticia en un término no mayor a quince (15) días, contados desde su posesión.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***12 de noviembre de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario